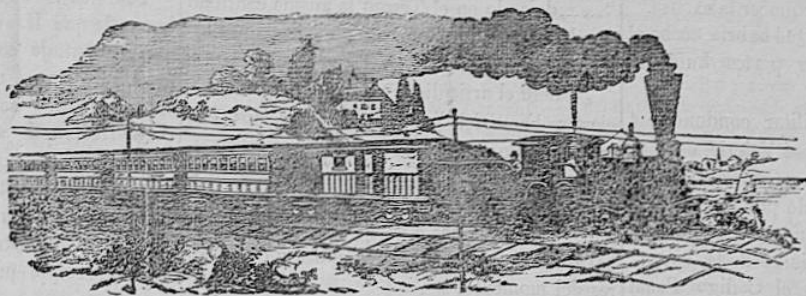


EL FERROCARRIL,

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez a la semana }

San José, Octubre 3 de 1882.

{ Vale 10 cts. el numero.

Bafael Carranza,

Editor y Redactor Responsable.

Cronica.

ECONOMIA.—Todos apelan á esta palabra, y no hay periódico que no la aconseje y no éntre á resolver problemas económicos, hasta parar en la eliminacion de empleados civiles y militares.—En esto se páran y creen ya resuelto el problema; pero esta resolucion afecta tambien la paz y el órden, cosa en que talvez no se han fijado los financieros modernos. Tampoco se han fijado en el número de jóvenes y de la clase que presta sus servicios.—Miéntras el país no tenga en qué emplear brazos que no pueden arrojarse á la intemperie, la empleo-mania no se podrá eliminar de un golpe.—No desconocemos la razon que cada uno en particular y á su modo alega, ya para disminuir el número de empleados, ya para destruir el monopolio como el cáncer que carcome la industria en general; pero estas medidas no se pueden hacer sin la previa meditacion, ni para tomarlas en cuenta ni aconsejarlas, se necesita de ninguna acritud personal ni ultraje á corporacion alguna.—Tócale al Smo. Congreso á su vez, fijarse en la situacion y marcar el presupuesto.—Hoy se piensa que sin la rebaja de empleados ni la destitucion de militares se reserve un tanto por ciento proporcional que no pierda el empleado, para hacer frente á la deuda del interior. Con estos prudentes medios se va disponiendo de algun fondo, sin afectar en mucho los inteseses del empleado.

PAPEL MONEDA.—Hé aquí otra cuestion del dia no ménos debatida y que creemos va á quedar reducida á la nada.—La emision del curso forzoso de papel moneda acabaria de arruinar el país.—El papel que se emita ha de representar siempre su valor en numerario, ó en su defecto, una confianza sin límites, tanto en los Bancos y en el comercio, como en las rentas nacionales.—Verdad es que se hace indispensable por el pronto una medida que llene este vacío, hoy que hasta la circulacion de la moneda de oro se ha escaseado por tener salida; pero ántes de dar un paso tan trascendental, es necesario el debate de la opinion pública, principalmente por los que tienen conocimiento en esta materia.

"EL TRIBUNO."—Nuevo periódico que entra á la lid, en el campo de las ideas y de los debates: sea bien aparecido.

TEATRO.—Las piezas puestas en escena no han dejado que desear lo mismo que su buen desempeño.—El Sr. Lorca es el blanco de los aplausos que tan bien sabe arrancar como acreditado artista.

DEFUNCIONES.—Dos tumbas mas se han abierto para depositar los restos de dos miembros distinguidos de nuestra sociedad.—Don Leonce de Vars caballero de alta estimacion, bajo todos conceptos, y que deja una numerosa descendencia en este país; y el joven Don Alberto Mora que en temprana edad la parca cortó el hilo de su existencia.—Damos el pésame á estas afligidas familias, y que Dios les prodigue el consuelo.

El Domingo 24 del mes próximo pasado los Señores Don S. Güell, Don J. Bringas y Lic. Don F. Acuña encontraron en los terrenos de "Oricujajo" en San Mateo, á orillas del rio "Jesus María" dos hombres naturales de Jamaica llamados Juan Flores y Alberto Palma, que tenían un depósito de hule (caucho) en su habitacion.—En vista de esto los tomaron y fueron llevados á la autoridad de aquella jurisdiccion, donde se sigue la causa correspondiente.—El celo desplegado por estos Señores es muy digno de elogio.

REMITIDOS.

Cronica para "El Ferrocarril."

Heredia, Setiembre 19 de 1882.

Señor Editor:

Fuera de Palacio, nada ha llegado á mi noticia digno de ser comunicado. Bueno es que se sepa algo de lo que ocurre en los juzgados, ya para que la sancion produzca sus efectos, y ya para que los altos funcionarios se orienten de lo que por acá ocurre.

Cuando se supo el nombramiento del nuevo Juez, algunos entonaron el *hosanna*: otros manifestaron que la eleccion no habia sido muy acertada, entre otras muchas razones, porque en los lugares pequeños es difícil encontrar un Juez que no trate de inclinar la balanza de la justicia, en favor de sus amigos y parientes. Mas tarde precisaré los abusos: por hoy diré solamente, que el nuevo Juez Sr. Tréjos maneja muchos negocios, con anterioridad al 10 de Agosto último: este incidente debia multiplicar las excusas; y las excusas han entorpecido, entorpecen y entorpecerán los juicios, retardando la justicia y causando perjuicios y molestias á los litigantes. Hay otra cosa más grave aún: que el Juez se excusa cuando le place; ó aprehende conocimiento de los asun-

tos inmediatamente que se notifique el auto en que se excusa, es decir, que aunque la parte no tenga noticia de la excusa, por no haber recibido notificación personal, el silencio basta para que el que había sido abogado, continúe *abogando* como Juez. En otros casos ha pretendido dar curso á los negocios, con excusa conocida; y recusado por parte legítima ha dictado nuevo auto haciendo conocer la excusa.

¿Quién entiende esto? ¿Qué habría hecho el Juez, si por travesura, las partes hubieran prorogado jurisdicción...?

Otro caso. El Juez Militar condenó el 4 del corriente á Don Juan José Valerio, demandado por la curandera Juana Barbosa, mujer ignorante que anda vagando por los campos. Al ordenar el pago del honorario, (§ 90) ordenó también el enjuiciamiento de la curandera, pues ya sabemos que el Código Penal castiga severamente á los que recetan sin estar autorizados para ello. Este fallo motivó las siguientes líneas, que vemos en "El Fiscal": ¿Quién entiende esta sentencia? Si el Sr. Juez reputa criminal á la demandante ¿cómo ordena el pago de una deuda que ha engendrado el crimen?

"Nosotros sabemos que el *curado* duerme el sueño de la tumba; y que el demandado, hijo de este, alegó en su primer escrito, que la obligación procedente de causa ilícita, no había tenido ni podía tener efecto alguno, ante jueces que conocieran medianamente la ley y amarán medianamente la justicia."

Denuncios como este, son de alta importancia para la sociedad. Algunos se desagradarán con el Señor Editor del "Fiscal;" pero la mayoría le hará justicia. El ha dicho ya que su misión es enojosa pero necesaria.—Para concluir diré que el abogado director y apoderado de la Señora curandera y al cual alude "El Fiscal," es el Licenciado Don Gregorio Tréjos, Juez de lo civil.

Soy del Sr. Editor, su A. S. S.

R. G.

La situación.

Hé ahí un magnífico y oportuno artículo de actualidad, escrito por una de las notabilidades de esta Capital y publicado en el n.º 71 de "El Imparcial" del 22 del mes en curso; magnífico y oportuno artículo, decimos, y sobre todo, cuerdo como su autor.

No hay como vivir un día y otro para ver y saber cosas nuevas é ideas progresistas.

Al grano, pues.

Dice el articulista que "la lista militar, atendida la legalidad del Gobierno, etc., es demasiado lujosa..."

Lástima grande que no tengamos á mano datos estadísticos de la fuerza que hay sobre las armas en las demas Repúblicas Centro-Americanas, para ver y probar cual es de estas la que tiene menos soldados en servicio activo; pero apostaríamos que la que mejor anda cuenta en sus revistas el doble de individuos que nosotros.

"Si en vez de 371 soldados," continúa el

articulista, "estancados en los cuarteles, consumiendo el fruto del trabajo ajeno y además setenta mil pesos al año, por contraer el vicio de la ociosidad..." Pues señor tienen algunos seres *de mentes*, mas len... que cordura y mas deseos de darse á conocer por sus necedades que por sus adelantados principios y sus ideas progresistas.

"...dejando en el Tesoro la misma cantidad que habría gastado en mantener los consumidores vagamundos..." Tiene razón.

¿Quiere el articulista venir á los cuarteles á ciertas horas del día?—Le enseñáremos con mucho gusto en lo que se ocupan los militares. Vería á unos en las academias diarias, á otros haciendo su servicio, y á otros, en fin, ó ya ocupados en sus oficios ó desocupados, por que hayan concluido sus ocupaciones y quehaceres del momento.

El articulista *organizador militar*, dice: que somos los militares unos vagamundos, ociosos, que no damos al Gobierno ni á la sociedad garantías, que consumimos el fruto del trabajo ajeno, que no tenemos lealtad, ni sabemos nuestro deber, ni comprendemos nuestros derechos; y otras yerbas aromáticas.

Se comprende que el Sr. Castro ha estudiado mucho sus obligaciones de Teniente y que la Ordenanza la sabe perfectamente; que ha viajado mucho, no solo por los países del Coco, San Lucas, etc., sino también por Francia, Alemania, Austria, Inglaterra, Rusia y demás naciones de Europa; donde ha estudiado la carrera militar á las mil maravillas; donde ha visto (y tal vez servido), á los Oficiales "hacer el servicio todo, desde las funciones del soldado hasta las privativas del Jefe."

Pues mire U., que esa es buena.—No sé que hace el Supremo Gobierno que no lo llama á U., Don Lencho, á redactar la nueva Ordenanza militar que se quiere expedir, pues sus disposiciones y talento en el arte militar, prueban que es U. un Oficial instruido en la materia y que conoce lo que no entiende. Sería una obra maestra... pues, ya se supone! ¡Cuántas reglas y principios nuevos!

Un consejo, Don Lenchito.—Todo escritor ó *escritorzuelo* debe usar en sus escritos de mucha decencia y urbanidad; no usará frases ó expresiones que hieran de ningún modo la susceptibilidad y amor propio de nadie, mucho menos de un cuerpo; esto se lo decimos porque su citado artículo es muy ofensivo y descortes con sus *amigos* los militares; usa U. de un lenguaje poco decoroso.—Para qué herir por herir sin són ni tón?

Es muy mal hecho, sobre todo, creyendo como creemos, que nada le hemos hecho á U.; ni tiene motivos para pretender afirmar é inculparnos de desleales y traidores.—Si álguien le ha jugado alguna mala partida ó no se ha portado dignamente, échelo fuera, es lo mejor que se puede hacer hoy que hay libertad de imprenta; pero hágalo bajo los principios que le dejamos apuntados.

Le repetimos, sus escritos nos gustan, tienen buenas ideas y se comprende que desea el

bien de la Pátria y del Pueblo; pero lo que es con la forma y lenguaje que U. usa, dá en tierra con su mérito y fondo.

No nos vuelva á ofender así no mas, porque se vá á encontrar con que le volvemos la espalda al verlo y no le hablamos. U. pierde, nosotros no; porque la sociedad juzga mejor del modo de portarse cada uno.

También le suplicamos que si tenemos el honor de que U. se ocupe mas de nosotros, ó que se le antoje contestar (¿?) nuestras escasas observaciones, no lo haga con esa su malévola, energética y satírica, colección de piropos y apóstrofes que acostumbra; pues nos veríamos en la necesidad de... de... no salir á la calle cuando U. estuviera en San José

¡Ah! Le suplicamos encarecidamente nos dé clase de Administración y Economía Militar, ahora y siempre que estemos tan ociosos y *vagamundos*.

Y á propósito de ociosos, y *antes que te digan güeche trátala á ella*, pudiera U. decirnos, Señor Don Florencio Castro, cuál es su ocupación ó trabajos suyos, que tan pingües ganancias le den para su manutención y rango?

Decimos rango, porque el que como U. habla, no puede menos de pertenecer á una raza de mucha sangre... azul ó roja... ó... negra ¡qué sabemos!

Setiembre 25 de 1882.

A. MARIN. J.

Imparcialidad.

En el número 71 de "El Imparcial", fecha 22 de Setiembre, se registra un artículo, que bajo el mote "La situación", ha sido escrito por el inteligente y esclarecido literato Don Florencio Castro.

En tal artículo hemos visto con mucho placer, que el ciudadano Castro, va en pos del bien de la Pátria y del engrandecimiento de la Nación.—Vemos que se desvela en escribir artículos, que no hay duda revelan una buena intención, un sano deseo, cual es, el de la economía en los intereses fiscales.—Aplaudimos al Señor Castro; pero también sus artículos nos dan campo para hacerle alguna objeción.

Concretándonos solamente al artículo á que nos hemos referido, diremos algo sobre lo que habla de la lista militar.

El ciudadano Castro piensa, y creemos que lo piensa solamente él, que 371 soldados estancados en los cuarteles, consumiendo el fruto del trabajo ajeno etc., por contraer el vicio de la ociosidad, debían ser 371 trabajadores... etc.—Suponemos que el ciudadano Castro, al decir soldados se dirá entre dientes:—"A tí te lo digo Pedro, entiéndelo tú Juan."—Bien: *Supongamos* que los militares desde la primera categoría hasta la última, consumen el trabajo ajeno; y quién es el que no lo consume?—no lo consumen los empleados civiles?—no lo consumen los abogados, los médicos, los comerciantes y hasta los conspiradores? Todos, cual mas cual menos, trabajamos y tenemos necesidad de vivir indistintamente del concurso de los demas.—El artesano necesita el pago de su jornal para mantenerse: el agricultor, el valor de sus frutos para su vestuario; y el jornalero, el abono de su salario para su subsistencia.—El militar vela mientras el ciudadano duerme, y cuando su Pátria está amenazada, acude en su defensa, ofreciendo en aras de ella, sus conocimientos, sus comodida.

des, su hogar, su sangre y su vida.—Los empleados civiles, rodeando al Gobierno con sus luces y su inteligencia, son la fuerza motriz que lo auxilia en su marcha administrativa.—Los abogados, los médicos, los comerciantes etc., cada cual con su talento, su ciencia ó su industria, todos necesitan la retribucion de su trabajo para vivir; y si no fuera así, la vida sería imposible: no habría sociedad, no habrían leyes, no habría nada.

Toda ocupacion es útil: no es solamente trabajo el que se hace con la azada ó el hacha, sino tambien las continuas malas noches, estudio y cumplimiento de su consigna que hace el militar. ¿Y por qué entónces el ciudadano Castro se permite tratar de ociosos á los militares?—Ó es que el ciudadano Castro, aunque sea militar no sabe serlo.

871 soldados y unos cuantos jefes y oficiales espantan al articulista. Tiene razon, pues sería poco fácil y demasiado expuesto invadir un cuartel, porque las contestaciones *plomísticas* que de allí se desprendieran lo harian tocar retirada ó dejar el pellejo. Y no sucedería lo mismo si en vez de esos soldados, oficiales y jefes, se adoptara el sistema propuesto por el articulista, de poner cien jovenitos colegiales, que estarían distribuidos en todos los cuarteles de la República, haciendo de Generales y soldados simultáneamente, por qué entónces el ciudadano Castro llegaría saludándolos, les mandaría hacer firmes, se proclamaría su Jefe y... ¡Señor chistoso el lance!

Demasiado peregrina es la idea que el citado ciudadano Castro aconseja, de establecer el servicio disciplinario de los cuarteles, desempeñado por cien jóvenes colegiales, que á la vez hagan de jefes, oficiales y soldados. ¡Qué espectáculo tan agradable se presentaría á sus ojos, viendo á un General de Division mandando una gran parada, en seguida haciendo de centinela y despues ejecutando honores militares á sus subalternos, escuchando y cumpliendo sus órdenes!—Nos parece esto un juego de títeres, ó el ciudadano articulista quiere exhibir á su Patria como la mas ridicula de las naciones.—¿En cual de ellas ha visto en práctica semejante dislate?

Sírvase decirnos ciudadano Castro, por qué esos jóvenes escogidos de U. han de dar mayor garantía al Gobierno que la que hoy tiene éste con su sistema de servicio? y por qué ofende su orgullo de lealtad á los jefes, oficiales y soldados que hoy existen? Si tiene U. motivos, expóngalos, y acuse á quien sea culpable; pero si es que gratuitamente vierte expresiones poco aceptadas en el campo de la prensa, no hace U. otra cosa que revelar la injusticia de su proceder.

Volviendo á lo que el ciudadano Castro llama consumidores vagamundos, contestaremos, que ellos son los que administran el Ejército Nacional en sus diferentes fracciones, y que si esa administracion no existiese, no habría ejército, no habría disciplina, ni habría respeto á la Soberanía de la Nacion, por que los 100 jóvenes propuestos por el ciudadano Castro, y con él á su frente, creemos que no rechazarían la mas pequeña invasion con que la República se viese amenazada.

San José, Setiembre 23 de 1882.

FRANCISCO SANABRIA.

Señor Redactor del "Ferrocarril."

En las columnas de su apreciable periódico ha visto el público *va remitidos*, ya cartas donde se acusa de falta en el cumplimiento de sus obligaciones como contratistas á los Señores Wilson & Keith.

Como es una cuestion de tanto interés para el país, á todo el mundo ha llamado la atencion, y por consiguiente á mí tambien.—Yo por mi parte no

he podido encontrar nada, absolutamente nada, en lo que á este respecto se ha escrito que tenga razon alguna de fundamento para ello.—Me gustaría sobremanera que, cuando se lance al público alguna aceveracion, y sobre todo en este asunto, á él se concrete y sea apoyada con pruebas fehacientes é inequívocas.

Sería muy conveniente tambien que ántes de hacer las cosas se meditaran y estudiaran bien, para que caso de un mal resultado, tener el derecho de resignarse con tranquila conciencia, de que se hizo lo que humanamente se pudo.—Debe recordarse que ese contrato del Ferro-carril del Atlántico con los Señores Wilson & Keith, fué hecho en tiempo de la dictadura de ayer, cuando el público no discutía sus asuntos. Hoy que los discute nos exhibimos muy poco cuerdos, porque este es un punto fuera de discusion.

La tendencia del asunto Ferro-carril y Wilson & Keith parece se encamina á una rescision del contrato existente.

Debe reconocerse por toda persona capaz, de sentido comun, que los Sres. Wilson y Keith son hombres de responsabilidad, de energía, de números y prácticos,—sobre todo en el asunto presente—y yo me atrevo á creer que si el Gobierno ha cometido un grave error en ese contrato, los Sres. Wilson & Keith pueden tambien haberse equivocado.

Para salvar esta dificultad, de una y otra parte debe haber confianza y armonia entre el Gobierno, representante del pueblo, y los contratistas. Así Wilson & Keith estarán en dispisicion de aceptar con gusto cualquiera indicacion hecha por el público, ó por el Gobierno en favor de los intereses nacionales, porque ellos comprenden perfectamente bien que mañana que pudieran encontrarse en alguna dificultad tendrian el apoyo del público y del Gobierno en lo que pudieran racionalmente solicitar.—En los contratos debe haber reciprocidad. A mi modo de entender esta es la razon por que creo sumamente necesario, estén en perfecta armonia, y no en desacuerdo, que probablemente será el resultado de discusiones que á nada conducen y sobre todo que en nada tiene relacion con el contrato entre el Gobierno y Wilson & Keith.

TEOFILO BORBON.

San José, Setiembre 25 de 1882.

Limon, Setiembre 22 de 1882.

Señor Editor de "El Ferro-Carril."

San José.

Muy estimado Señor:

En el número 1361 de la "Gaceta Oficial" se lee un Informe de la Inspeccion del Ferro-Carril al Atlántico dirigido á la Secretaría de Fomento, con fechas 17 y 18 del corriente.

Los esenciales puntos de ese Informe han llamado la atencion de nuestro vecindario por la diferencia que con la inexactitud de los hechos se encuentra, con respecto al número de trabajadores en las diferentes secciones que menciona, á la única reducida diferencia de tres millas y media que señala en mal estado actual de la vía, y á la marcha en manera satisfactoria y arreglada del general servicio público en cumplimiento del Contrato; no pudiendo decir el informante sobre los abusos y desórdenes, dichos por algunos, que él no conoce, ni ha presenciado, pero, si, estimando él, muy naturales y lógicos los pequeños atrasos en una línea nueva, con los mil obstáculos que ni la inteligencia, ni el dinero pueden vencer inmediatamente, y repitiendo, dos veces, en el Informe del 18 la conclusion de todos los puentes de la línea, al anunciar la llegada al País del contratista, Señor Minor C. Keith y su próxima visita al interior.

Aunque sobre el exacto número de operarios pueda haber alguna diferencia por algun error que resulte de la inteligencia exacta de lo que se llama trabajadores, pues, hay dias en que para un servicio especial se ocupe mayor número de individuos que el permanente del servicio general, la tal diferencia no pasaria de 100 individuos más ó ménos; y, al tomarse en cuenta todas las exigencias del cumplido servicio de la línea para su completa explotacion, reparacion y ejecucion de lo que falte, con rigurosa presencia de las estipulaciones del anterior y del actual contrato, creemos que muy escasa resultará la verdadera actual cifra de trabajadores.

En cuanto á la única parte de la vía en mal estado que, de tres millas y media, expresa el Señor Inspector, en caso de competelerle tal atribucion y admitirle el suficiente entendimiento para desempeñarla, mas que notorio, trivial es el hecho de consistir en mucha mayor significacion. Sobre el particular, llamamos pues, la atencion del Señor Inspector al Informe del Señor Inspector General de Obras públicas, como lo vertirá, previo su técnico y necesario conocimiento en la materia, despues de su mas detenida inspeccion de la principal Obra Pública Nacional, con vista de los respectivos contratos, para comparar lo ejecutado con lo estipulado.

Con respecto á la marcha en manera satisfactoria y arreglada del general servicio público, en cumplimiento del contrato, vista bajo el prisma de banquetes y en el ardor de la extraordinaria funcion pública del 15 de Setiembre, con no poco escándalo de todo este vecindario, nada extraña sería su expresion y aceptacion, pero debemos suponer, que fuera de esas circunstancias, de parte del Señor Inspector operó un objeto de conciliacion para estimular al contratista al mejor cumplimiento de su contrato, con el tácito propósito de encaminar á silencio cualquier motivo de anteriores abusos ó desórdenes.

Pero un bien singular olvido del Señor Inspector, en el cumplimiento de su encargo, nos parece el no mencionar la falta que decididamente desarregla bastante la expresada satisfactoria marcha del servicio, el que, en la precisa época de la permanencia en este puerto del Señor Inspector, se hayan debido á los trabajadores empleados por el contratista los salarios de los meses de Julio y Agosto, y sobre todo la siempre mas y más inica práctica, de forzarles al consumo de mercancías, á precios mas crecidos que los que, con su dinero, pudieran conseguirlas en cualquier otro establecimiento, sino los mismos, como si consiguiente fuese el derecho de castigar á esos empleados con recargarles los artículos á cuyo consumo se les obliga, por la arbitrariedad cometida por el contratista de no pagarles, siquiera cada mes, en dinero, como en cualquier país se practica, y sin separarse de este, donde ni una sola vez sería permitido tan indigno atentado.

A no ser que esta consideracion entre en la *lata* de pequeños atrasos que apunta el Señor Inspector al final de su primer informe.

Con toda razon, debe uno celebrar la importancia de haberse concluido los puentes, valiendo mas tarde que nunca, si nos atenernos al plazo bien estipulado y mas que revenidico en que debieron haberse ejecutado.

Finis coronat opus amen que as por la oportuna llegada del contratista y su próxima visita al interior, en el bien fundado concepto que ante el actual régimen constitucional de la República llegue á comprender el contratista que sus aspiraciones de cualquier género no pueden, en lo de adelante, excederse de los sérios y estrictos límites del cumplimiento de sus enteras obligaciones en todas las relaciones con el público y al Gobierno de este país, sin desatender que el pasado dé la exacta medida para el presente y el porvenir.

Hémos oido decir que sin haberse concluido el contrato del 8 de Setiembre de 1879, se ha practicado por la anterior administracion una liquidacion general con el contratista. Natural es suponer que esa liquidacion no puede haberse efectuado sin que el contratista se haya obligado á concluir los trabajos estipulados en el mismo contrato, que con su letra á la vista, quedarán determinados, lo mismo que el cumplimiento de las especificaciones del nuevo contrato.

Esta importante investigacion corresponde, *felix men-*

te, á un empleado de toda la confianza del Gobierno y por tanto de la generalidad del país, por reunir las condiciones de aptitud, juicio, dignidad y honradez que deben caracterizar á un funcionario de esa categoría y son las que, satisfecho el público, encuentra en el actual Sub-Secretario de Fomento é Inspector General de Obras Públicas Nacionales, y tan estimable y simpática persona como lo es el Señor Ingeniero Civil don Angel Miguel Velasquez.

A este propósito, muy de plácemes nos hemos visto en estos dias en alivio de nuestros rudos sufrimientos, con la visita de tan distinguidos, amables y útiles huéspedes, como su Ilma. Sria. el Señor Obispo de esta Diócesis y los Señores don A. M. Velasquez y el Licenciado don Francisco Fuentes.

Los espirituales y temporales auxilios que se nos han presentado al satisfacer las presentes necesidades, en algo, nos han levantado de nuestro abatimiento, para esperar, en lo de adelante, cuanto mas razonable en la posible mejora de nuestra situacion. Esto es lo que nos prometemos de las terminantes y francas manifestaciones que nos ha cabido el placer de oír de nuestros afables é inteligentes huéspedes, en su respectiva elevada condición pública, de lo que conserváremos el mas grato recuerdo, como la sincera expresion de la excepcional y bien placentera actual manera de ser del país, en el concepto de que *velado el pasado*, no lo sea sin extraerse de él cuanto no pueda ni sea conveniente separarse para la sólida construccion del presente y del porvenir.

En el mas legitimo ejercicio de nuestros deberes para la mas razonable consecucion de nuestros deberes, nos permitimos pretender la publicacion en sus mas diligentes columnas de nuestras indicaciones y digresiones, con la esperanza de que bajo sus auspicios, previa la aprobacion del público, obtengan en la ilustrada apreciacion del Gobierno la mas propicia disposicion que deseamos.

Al repetirnos, con mayor consideracion sus muy atentos seguros servidores y amigos.

UNOS LIMONENSES.

A un cometa.

"Los hombres se han creído siempre mucho más importantes de lo que son bajo el punto de vista del orden universal y han tenido la vanidad de pretender que la creacion entera se habia hecho para ellos, mientras que en realidad la mayor parte de la creacion no sospecha siquiera su existencia."

FLAMMARION.

Mónstruo de luminosa cabellera,
Que al mundo amagas destruccion y ruina;
Medusa gigantesca, que la esfera
Haces temblar, tus greñas al mesar:

¿Eres nuncio de cólera divina,
Ó de infernal poder siniestro enviado?
¿Qué presagias al hombre, que espantado
Contempla tu apariencia singular?

¿Acaso envuelve tu flameante cola
Una legion de espíritus malditos,
A cuyo frente Satanás tremola
Negro pendon de muerte y destruccion?
¿O en tu órbita de fuego están escritos
Los decretos de Dios Omnipotente,
Y el signo de Cain sobre tu frente
Recuerda al hombre eterna maldicion?

Yo te ví presidiendo la batalla,
Y al terror de tu vista los guerreros
Abandonar trincheras y muralla
Llenos de horror al turco vencedor!
Y Bizancio cayó, y á los postreros
Reflejos de tu lumbrer misteriosa
Calixto tres, con mano temblorosa,
Conjuró tu poder aterrador!

Tú en Hastings las hazañas del normando
A Inglaterra ominosas presidiste,
Y la victoria de Guillermo al hando
Diste tú, embajador de Belzebú!

Y sin piedad los herederos viste
Del trono anglo-sajon desposeídos,
Y al Bastardo los pueblos sometidos,
Astro de luz siniestra, diste tú!.....

Seis siglos antes, Luis primero el Pió
Ayunos á su Corte y penitencia

Dictára en Francia, á tu fulgor sombrío,
Y así de Dios interpretó la voz.

Templos alzó la tímida conciencia
Del piadoso Monarca, interpretando
En favor de la Iglesia, tu nefando
Aspecto, nuncio del furor de Dios!

¿Y ora qué traes, cual viajero errante,
El inmenso Universo visitando,
De nuestro mundo eterno vigilante?...
En tu marcha fugaz ¿adónde vas?...
¿Qué en tu veloz carrera vas buscando?
¿Qué destino te guía? ¿qué pretendes
Cuando tus alas al espacio tiendes
Y tu siniestra luz al mundo das?....

Las edades pasadas te temieron
Pavorosas huyeron de tu lumbrer
En que visiones tristes percibieron
De tu luz bajo el pálido capuz;

Mas hoy, Cometa, ya á tu excelsa cumbre
Subió el genio en las alas de la ciencia,
Te miró cara á cara, y tu existencia
No es ya un misterio, ni da horror tu luz!

Tu órbita mide y de tu faz predice
La aparicion, que ya al mortal no espanta;
No tiembla ya, fanático infelice,
Tu faz al ver, como temblára ayer....

Y si sus ojos hácia tí levanta
A contemplar tu espléndido atavío,
En tí admira de Dios el poderío,
Pero no teme tu hosco ceño al ver!

Del órbe en la magnífica armonía
Gigantescas elipses tú describes
Que el esplendente Apolo traza y guía

Al calor de su foco creador:

Tú, vida y movimiento dél recibes,
Y ora marchas veloz, vertiginoso,
Ora pausado en curso magestuoso,
Apartado del foco abrasador.

Mas tú no vienes á anunciar al hombre
Íras de Dios, sino su Ley eterna,
Dó con estrellas está escrito el nombre
Del Sér, que al *fiat* vió de su poder
Levantarse la série sempiterna
De los mundos que pueblan el espacio,
De su Grandeza expléndido palacio,
Único templo digno de su Sér!....

No eres, no, precursor de cataclismos,
Ni agorero de pestes y de guerra;
Tú al cruzar del espacio los abismos
Girando vas y eterno girarás,
No para visitar la pobre Tierra
Que talvez en tu marcha no has notado,
Sino para cumplir el prefijado
Cercos que en torno de tu centro das!

Signe, Cometa, tu incansable giro,
JUDIO ERRANTE del etéreo espacio:
Yo te contemplo atónito y te admiro,
Y andaz envidio tu volar fugaz!
Tu núcleo y tus cabellos de topacio
Los habitantes miran de mil mundos;
Y tú, impávido, cruzas los profundos
Abismos, sin saber adonde vas!

Cartago, Setiembre 18 de 1882.

JUAN F. FERRÁZ.



LA EQUITATIVA

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY.)

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

120 BROADWAY, NEWYORK.

Activo en caja.....	§ 44.308,541-80
Rentas en especies.....	„ 10.083,505-48
Sobrante en caja.....	„ 9.915,496-89
Nuevas pólizas en 1881.....	„ 46.189,096-00
La cifra más elevada en los negocios de todas las compañías del mundo.	
Seguros contratados.....	§ 200.679,019-00
Pagade a tenedores desde la organizacion de la Sociedad.....	„ 61.912,031-00

H. B. HYDE, Presidente.

J. W. ALEXANDER, VICE-PRES.

S. BORROWE, 2º VICE-PRES.

WILLIAM ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS AGENTE GENERAL PARA LA AMÉRICA CENTRAL.

SAN JOSÉ, COSTA-RICA.